



## Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general  
18 de octubre de 2010

ESPAÑOL  
Original: inglés

### Noveno período de sesiones

Nueva York, 6 a 10 de diciembre de 2010

## Informe de la Mesa sobre el Plan de acción para conseguir la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

### I. Introducción

1. En su quinto período de sesiones, la Asamblea de los Estados Partes aprobó por consenso el Plan de acción de la Asamblea de los Estados Partes para conseguir la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (en adelante “el Plan de acción”)<sup>1</sup>.
2. En su octavo período de sesiones, la Asamblea acogió con satisfacción el informe de la Mesa sobre la ejecución del Plan de acción<sup>2</sup>, hizo suyas las recomendaciones del informe y pidió a la Mesa que continuara supervisando la ejecución del Plan y le informara al respecto durante su noveno período de sesiones<sup>3</sup>.
3. En su 14ª sesión, celebrada el 3 de noviembre de 2009, la Mesa de la Asamblea designó a la Sra. Eva Šurková (Eslovaquia) facilitadora del Plan de acción.
4. En el Plan de acción se pide a los Estados Partes que promuevan de forma proactiva la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma a través de relaciones bilaterales y regionales mediante, entre otras cosas, la organización y el apoyo de seminarios y otras manifestaciones, la difusión de información sobre la Corte, la prestación de asistencia técnica y financiera a los Estados que deseen convertirse en partes en el Estatuto de Roma, el suministro de información a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes (“la Secretaría”) y la cooperación con la Corte. Además, en el Plan de acción se pide a la Secretaría que apoye a los Estados en sus esfuerzos por promover la universalidad y la plena aplicación del Estatuto, actuando como centro de coordinación del intercambio de información, dentro de los recursos existentes, incluso reuniendo dicha información y garantizando su distribución. También se pide a la Asamblea que, por conducto de su Mesa, mantenga en examen el Plan de acción.

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, quinto período de sesiones, La Haya, 23 de noviembre a 1 de diciembre de 2006* (ICC-ASP/5/32), parte III, ICC-ASP/5/Res. 3, párr. 2 y anexo I.

<sup>2</sup> ICC-ASP/8/23.

<sup>3</sup> *Documentos Oficiales ... octavo período de sesiones ... 2009* (ICC-ASP/8/20), vol. I, parte II, ICC-ASP/8/Res. 3, párr. 7.

5. El Grupo de Trabajo de la Mesa de Nueva York ha mantenido el Plan de acción bajo examen. Además, se han celebrado consultas en La Haya para mantener a los delegados, los funcionarios de la Corte, los miembros de la sociedad civil y otras partes interesadas con base en los Países Bajos informados del progreso de las deliberaciones sobre el Plan de acción y recibir sus sugerencias, observaciones y recomendaciones. Como el Plan de acción y las deliberaciones sobre la cuestión de la cooperación están en cierto modo interconectados, la facilitadora del Plan de acción y la coordinadora por la Mesa en materia de cooperación, la Embajadora Mary Whelan (Irlanda), bajo los auspicios del Grupo de Trabajo de La Haya, han mantenido consultas sobre la mejor manera de avanzar sobre el tema.

## **II. Actividades de la facilitadora**

### **A. Consultas oficiosas**

6. La facilitadora celebró consultas oficiosas con numerosos agentes en diversos foros. El 20 de abril y el 3 de septiembre de 2010, la facilitadora celebró en Nueva York dos reuniones abiertas. Se invitó a las deliberaciones a los representantes de los Estados Partes, los Estados que no son partes, la Secretaría de la Asamblea, organizaciones internacionales, la Corte y la sociedad civil, a fin de conseguir la participación del mayor número posible de agentes interesados. Esa amplia participación contribuye a la consecución de los dos objetivos del Plan de acción, a saber, la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma.

7. Las consultas oficiosas se centraron en la presentación del Plan de acción, el mandato y el programa de trabajo de la facilitadora, la situación de la ratificación y la aplicación del Estatuto de Roma, y el progreso alcanzado desde la aprobación del Plan de acción. La facilitadora señaló a la atención las disposiciones del párrafo 7 de la resolución ICC-ASP/8/Res.3, en que la Asamblea hizo suyas las recomendaciones contenidas en el informe de la Mesa sobre la ejecución del Plan de acción<sup>4</sup> y pidió a la Mesa que continuara supervisando su ejecución y le informase al respecto durante su noveno período de sesiones. La facilitadora recordó que la Secretaría de la Asamblea había enviado varias veces notas verbales en las que había pedido a los Estados que proporcionaran información relativa a la promoción de la ratificación y la plena aplicación del Estatuto de Roma y que las respuestas recibidas de los Estados se habían incluido en el sitio web de la Corte<sup>5</sup>. Alentó a los Estados que aún no lo habían hecho a que proporcionaran a la Corte la información solicitada. La facilitadora pidió a los delegados que proporcionaran a la Secretaría de la Asamblea más información sobre cualquier actividad que hubiesen realizado en los planos nacional, regional o internacional para promover la ratificación y la plena aplicación del Estatuto de Roma.

8. No se sugirieron modificaciones al Plan de acción.

### **B. Serie de seminarios**

9. En una propuesta del anterior facilitador para el Plan de acción, que la Asamblea hizo suya durante su octavo período de sesiones<sup>6</sup>, se pidió a los Estados que conjuntamente con otros agentes, organizaran periódicamente seminarios y actos encaminados a promover el conocimiento y la comprensión del mandato y el trabajo de la Corte y participaran en esas actividades. El proyecto de serie de seminarios se inició con éxito en Nueva York el 19 de mayo de 2009 con un seminario experimental organizado por el anterior facilitador.

---

<sup>4</sup> ICC-ASP/8/23.

<sup>5</sup> <http://www.icc-cpi.int/Menus/ASP/Sessions/Plan+of+Action>.

<sup>6</sup> ICC-ASP/8/Res.3.

10. Como complemento del primer seminario y en el marco de los preparativos para la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma (Uganda, 2010) la facilitadora organizó un seminario acerca de las principales dificultades que encuentra la justicia penal internacional titulado “Review Conference: Key Challenges for International Criminal Justice” (Conferencia de Revisión: Retos principales para la justicia penal internacional), que se celebró el 30 de abril de 2010 en la Sede de las Naciones Unidas con la participación del Secretario General de las Naciones Unidas, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, el Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, el Presidente de la Corte, el Presidente de la Asamblea y representantes de los Estados y de la sociedad civil. Copatrocinaron el acto varios Estados Partes en representación de los diversos grupos regionales.

### **C. Otras manifestaciones**

11. Con la asistencia y la cooperación de otros Estados, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, la facilitadora organizó otras manifestaciones de diversos tipos como reuniones y paneles de discusión dedicadas a la promoción proactiva de la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma. Se adjunta al presente informe la lista de las actividades organizadas por la facilitadora (véase el anexo).

### **D. Reuniones bilaterales**

12. Además de las reuniones de participación abierta a todos, la facilitadora celebró numerosas reuniones bilaterales con representantes de Estados, miembros de la sociedad civil, organizaciones internacionales, el sector académico, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Secretaría de la Asamblea.

## **III. Puesta al día sobre las actividades de los Estados y otros interesados**

13. Durante las consultas oficiosas, una delegación destacó la importancia de promover la universalidad del Estatuto de Roma en la región de Asia, donde la participación era todavía reducida<sup>7</sup>. Se proporcionó un breve resumen de un seminario organizado conjuntamente por la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana y los Gobiernos del Japón y de Malasia en Putrajaya (Malasia) los días 30 y 31 de marzo de 2010, en el que la oradora de apertura había sido la magistrada Kuniko Ozaki (Japón) de la Corte Penal Internacional. En el seminario, los oradores examinaron el progreso de la justicia penal internacional y propuestas de enmiendas del Estatuto de Roma que se examinarían en la Conferencia de Revisión.

14. Una delegación informó acerca de la organización de un seminario regional sobre la Corte en los Balcanes occidentales, en cooperación con otros países vecinos. La organización del seminario, programado para los días 21 y 22 de octubre de 2010 en Belgrado, se basa en la idea de conferencias regionales anuales dedicadas a las cuestiones relativas a la Corte, el enjuiciamiento por crímenes de guerra, la aplicación del Estatuto de Roma y la cooperación, e incluye representantes de la Corte Penal Internacional y expertos locales en el enjuiciamiento por crímenes de guerra.

15. Una delegación y la Secretaría de la Asamblea informaron acerca de dos visitas a Estados no partes<sup>8</sup> realizadas por el Presidente de la Asamblea, el Fiscal de la Corte Penal Internacional y el Director de la Secretaría de la Asamblea, y acerca de sus reuniones con los Jefes de Estado, los Ministros de Relaciones Exteriores y otros representantes nacionales de alto nivel, con el objeto de apoyar el proceso de ratificación. Ambas visitas tuvieron mucho éxito y contribuyeron a la promoción efectiva de la Corte entre importantes formuladores de políticas y el público en esos Estados.

<sup>7</sup> Al 27 de septiembre de 2010, 15 de los Estados Partes eran de Asia.

<sup>8</sup> Las visitas a El Salvador y Guatemala se realizaron los días 13 y 14 de abril de 2010 y 19 y 20 de agosto de 2010, respectivamente, por invitación de los correspondientes gobiernos. Como complemento de la visita a San Salvador, el 6 de septiembre de 2010 visitó la Corte una delegación de siete congresistas de El Salvador.

16. Al informar sobre las actividades organizadas para la promoción proactiva de la Corte, las delegaciones destacaron la importancia de la inclusión de los parlamentos y los parlamentarios nacionales. Una delegación señaló también que los resultados de la Conferencia de Revisión y la inclusión del crimen de agresión en la competencia de la Corte podrían tener efecto sobre la universalidad el Estatuto de Roma. En consecuencia, se alentó a los Estados a que siguieran esforzándose por apoyar a la Corte.

17. También proporcionaron información representantes de la sociedad civil. A este respecto, Acción Mundial de Parlamentarios y la Coalición por la Corte Penal Internacional informaron ampliamente sobre sus actividades. La sociedad civil tiene una función fundamental en la difusión del conocimiento sobre la Corte, el aumento del número de ratificaciones del Estatuto de Roma, la promoción de la aprobación de legislación nacional de aplicación, el principio de complementariedad y el principio de cooperación entre la Corte y los Estados Partes.

18. Cabe también mencionar las actividades de las organizaciones internacionales. La Secretaría del Commonwealth desempeña una función activa en el apoyo a la Corte por parte de sus miembros. Ha adoptado un modelo de legislación preparado para la aplicación del Estatuto de Roma en los Estados del Commonwealth y también una guía práctica para el enjuiciamiento de los crímenes contemplados en el Estatuto de Roma<sup>9</sup>. A ese respecto, se acoge con agrado la organización en Londres del 5 al 7 de octubre de 2010 del seminario sobre la Corte organizado por la Secretaría del Commonwealth. Además, la Unión Europea (UE) sigue planteando la cuestión de la ratificación y aplicación del Estatuto de Roma mediante una combinación de diversos medios como gestiones, cartas de la Alta Representante de la UE y diversas reuniones bilaterales y multilaterales. La UE está financiando organizaciones de la sociedad civil y ha establecido un centro de coordinación de la UE para la Corte en la Secretaría General de la UE. El establecimiento del Servicio Europeo de Acción Exterior debería constituir un paso adelante en la integración de la Corte en la política exterior de la UE.

#### IV. Promesas

19. Durante consultas oficiosas se destacó la importancia de las promesas formuladas por los Estados y las organizaciones internacionales. Las promesas constituyen una importante oportunidad para que los Estados reafirmen su apoyo a la Corte en general, y en especial a la universalidad, la aplicación del Estatuto y la cooperación con la Corte. Numerosas promesas tienen que ver con el trabajo relativo a la legislación nacional y a la ratificación del Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunities de la Corte Penal Internacional<sup>10</sup>.

#### V. Retos

20. Basándose en la información proporcionada se han identificado los siguientes retos clave:

- a) dificultades jurídicas para la enmienda de las constituciones o la legislación nacional a fin de ratificar el Estatuto de Roma;
- b) retos políticos que dificultan el proceso de ratificación;
- c) no disponibilidad de información adecuada sobre recursos y actividades relacionados con la ratificación y aplicación del Estatuto de Roma.

21. A este respecto, para ocuparse de los dos últimos retos son fundamentales las actividades de la Secretaría que, dentro de los recursos existentes, recopilará la información sobre los recursos disponibles y los posibles donantes y la pondrá en el sitio web de la Corte, de manera que los Estados tengan fácil acceso a ella.

<sup>9</sup> <http://www.icc-cpi.int/Menus/ICC/Legal+Texts+and+Tools>.

<sup>10</sup> La Mesa está examinando la manera de hacer el seguimiento de las promesas formuladas en Kampala.

## VI. Medidas adicionales

### A. Fondo fiduciario para la participación de los países menos adelantados y otros Estados en desarrollo

22. La facilitadora sugirió que otra manera de promover la universalidad del Estatuto de Roma sería alentar la participación de los Estados no partes en el Estatuto en los períodos de sesiones de la Asamblea. Hizo un llamamiento a los Estados y a las organizaciones internacionales para que hicieran contribuciones al fondo fiduciario para los países menos adelantados y otros países en desarrollo establecido con ese fin. Dicho fondo había permitido que 15 delegados de países menos adelantados y otros Estados en desarrollo participaran en el octavo período de sesiones de la Asamblea, y también que 25 delegados más participaran en la Conferencia de Revisión celebrada en Uganda.

### B. Seminarios

23. La facilitadora sugirió que los Estados, en cooperación con otras partes interesadas, organizaran periódicamente seminarios, paneles de discusión y otros actos encaminados a promover el conocimiento y la comprensión del mandato y el trabajo de la Corte, y participaran en esas actividades. Destacó la importancia de la serie de seminarios y de varios actos dedicados a la Corte organizados en Nueva York y La Haya, que también podrían organizarse en los planos regional y nacional.

## VII. Conclusiones

24. En las consultas oficiosas se alentó a los Estados Partes a que promovieran la universalidad y la plena aplicación del estatuto de Roma en todos los foros internacionales, así como en sus relaciones bilaterales, regionales y multilaterales. La promoción del Estatuto de Roma podría incluir referencias a la labor de la Corte en declaraciones, programas y documentos oficiales, y también la organización de actos sobre el tema.

25. Se considera que la difusión de información sobre el mandato y las actividades de la Corte es fundamental para lograr tanto la universalidad como la plena aplicación del Estatuto de Roma.

26. Aunque 42 Estados habían proporcionado a la Secretaría de la Asamblea información relativa a la promoción de la ratificación o adhesión y la plena aplicación del Estatuto de Roma, otros no lo habían hecho todavía. La Secretaría de la Asamblea había pedido la información mediante notas verbales y las respuestas recibidas<sup>11</sup> se habían colocado en el sitio web de la Corte. Dados los objetivos del Plan de acción, los Estados Partes deberían tratar de dar la mayor difusión posible a esa información.

27. En cuanto a la cooperación para la ratificación la promulgación de leyes para la aplicación, se hizo hincapié en que diversos agentes proporcionaban asistencia, entre ellos Estados Partes, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades pertinentes como el Comité Internacional de la Cruz Roja.

28. Con las recientes ratificaciones del Estatuto por Santa Lucía y Seychelles, al 1 de noviembre de 2010 habrá 113 Estados partes en el Estatuto de Roma; con la entrada en vigor del Estatuto para la República de Moldova, el 1 de enero de 2011, el número de Estado Partes será de 114<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Albania, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Honduras, Irlanda, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Mauricio, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Dominicana, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Trinidad y Tabago y Zambia.

<sup>12</sup> La lista de Estados Partes en el Estatuto de Roma y en el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte están disponibles en <http://treaties.un.org>.

## **VIII. Recomendaciones**

### **A. A la Asamblea de los Estados Partes**

1. Que siga supervisando estrechamente la ejecución del Plan de acción.

### **B. A los Estados Partes**

2. Que continúen promoviendo, en la medida de lo posible, la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma en sus relaciones bilaterales, regionales y multilaterales;
3. Que continúen sus esfuerzos por difundir información sobre la Corte a nivel nacional e internacional, incluso mediante actos como seminarios, publicaciones, cursos y otras actividades que puedan dar a conocer la labor de la Corte;
4. Que continúen facilitando a la Secretaría de la Asamblea información actualizada sobre la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma, incluida información actualizada sobre los puntos de contacto nacionales;
5. Que organicen, conjuntamente con la sociedad civil, el sector académico, las organizaciones internacionales y las asociaciones de profesionales, seminarios, paneles de discusión y actos dedicados a promover la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma, en Nueva York, La Haya y en diversas regiones, y difundan información acerca del trabajo de la Corte y las disposiciones del Estatuto de Roma;
6. Que continúen proporcionando en la medida de lo posible asistencia técnica y financiera a los Estados que deseen pasar a ser partes en el Estatuto y a los que deseen incorporar el Estatuto en su legislación nacional; y
7. Que continúen cooperando con la Corte para que ésta pueda desempeñar sus funciones en consecuencia.

### **C. A la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes**

8. Que continúe apoyando a los Estados en sus esfuerzos por promover la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma, actuando como centro de coordinación del intercambio de información y facilitando información actualizada sobre esta cuestión, incluso en el sitio web de la Corte;
9. Que recopile información sobre todos los recursos disponibles y los posibles donantes y la incluya en el sitio web de la Corte para que los Estados tengan fácil acceso a ella; y
10. Que prepare una matriz a fin de mejorar el intercambio de información entre los posibles receptores y proveedores de asistencia técnica.

## Anexo

### Actividades organizadas en 2010 por la facilitadora del Plan de acción para conseguir la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

#### Consultas oficiosas

- 20 de abril Primera ronda de consultas oficiosas sobre el Plan de acción  
 3 de septiembre Segunda ronda de consultas oficiosas sobre el Plan de acción

#### Serie de seminarios

- 30 de abril Seminario sobre la Corte Penal Internacional - “Review Conference: Key Challenges for International Criminal Justice” (Conferencia de Revisión: Retos principales para la justicia penal internacional)<sup>1</sup>

#### Otros actos

- 22 de enero Almuerzo de trabajo de los representantes permanentes del Grupo de Europa Oriental con el Presidente de la Asamblea de los Estados Partes, Sr. Christian Wenaweser, organizado por el Representante Permanente de Eslovaquia antes las Naciones Unidas, Sr. M. Koterec
- 22 de marzo Panel de discusión sobre la identificación de los principales obstáculos a la ratificación y aplicación del estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (organizado conjuntamente por la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y la Misión Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas)<sup>2</sup>
- 23 de marzo Proyección de la película “The Reckoning: The Battle for the International Criminal Court” (organizada conjuntamente por New York University y la Misión Permanente de Eslovaquia)
- 24 de marzo Panel de discusión sobre los Estados Unidos y la Corte Penal Internacional (organizado conjuntamente por New York University y la Misión Permanente de Eslovaquia)<sup>3</sup>
- 24 de marzo Almuerzo de trabajo sobre la ratificación y la plena aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional para los representantes permanentes de los Estados del Pacífico (organizado conjuntamente por las misiones permanentes de Australia, Eslovaquia y Nueva Zelandia)<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Participantes: Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon; Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, Sra. P. O’Brien; Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, Sr. M. Lajčák; Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas, Sr. M. Koterec; Presidente de la Corte Penal Internacional, Sr. S.-H. Song; Presidente de la Asamblea de los Estados Partes, Sr. Christian Wenaweser, Vicepresidente del Parlamento de El Salvador, Sr. S. Reyes; Presidente del Centro Internacional para la Justicia Transicional, Sr. D. Tolbert; Coordinador de la Coalición por la Corte Penal Internacional, Sr. W. Pace.

<sup>2</sup> Participantes: Unión Europea, Secretaría del Commonwealth, Comité Internacional de la Cruz Roja, Coalición por la Corte Penal Internacional, Acción Mundial de Parlamentarios, República Democrática del Congo.

<sup>3</sup> Participantes: Presidente de la Asamblea de los Estados Partes, Sr. Christian Wenaweser, representantes de los Estados Unidos de América, la Coalición por la Corte Penal Internacional, la Coalición por la Corte Penal Internacional en los Estados Unidos de América, New York University.

<sup>4</sup> Participantes: Presidente de la Corte Penal Internacional, Sr. S.-H. Song, Comité Internacional de la Cruz Roja, Acción Mundial de Parlamentarios, Secretaría del Commonwealth.

### **Actos futuros**

- 27 de octubre Retos y futuro de la justicia internacional (organizado conjuntamente por New York University y la Misión Permanente de Eslovaquia)<sup>5</sup>
- Diciembre Reunión regional sobre el Plan de acción para los representantes permanentes de los Estados del Caribe en Nueva York (organizado conjuntamente por las misiones permanentes de Trinidad y Tabago y Eslovaquia)<sup>6</sup>

### **Reuniones bilaterales**

- 2009 – 2010 Reuniones bilaterales con Estados, miembros de la sociedad civil, organizaciones internacionales, el sector académico, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.
- 

---

<sup>5</sup> Participantes: Presidente de la Corte Penal Internacional, Sr. S.-H. Song; Vicepresidente de la Corte Internacional de Justicia, Sr. P. Tomka; Human Rights Watch; New York University.

<sup>6</sup> Participantes: organizaciones internacionales, sociedad civil y otros.